

PUBLICACION CONVOCATORIA

El Administrador único de TEKIA INGENIEROS, S.A., ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de TEKIA INGENIEROS, S.A. que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Las Rozas, Madrid, Calle Chile nº 4, el 27 de octubre de 2022, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, a la misma hora, si a ello hubiera lugar. Los puntos del orden del día a deliberar y resolver son los siguientes:

1) Examen y aprobación, en su caso, de la reenumeración de la titularidad de las acciones de TEKIA INGENIEROS, S.A., en que se encuentra dividido el capital social, dejando inalterables los derechos y obligaciones de los accionistas.

2) Examen y aprobación en su caso, de la modificación de los artículos 8, 11 y 12 de los Estatutos sociales sobre el modo de organizar la administración social.

3) Cese del administrador único, aprobación de su gestión y examen y aprobación, en su caso, de la modificación del modo de organizar la Administración social pasando de ser Administrador Único a Consejo de Administración.

4) Examen y aprobación, en su caso, de la creación de la sociedad "MAPA INMOBILIARIA, S.L." (nombre provisional), mediante la aportación in natura de activos esenciales de la sociedad a los efectos de lo dispuesto en artículo 160.f.

5) Examen y aprobación, en su caso, de reparto de dividendo extraordinario en especie-in natura y en metálico de 821.588,18€. Entrega de efectivo y participaciones de MAPA INMOBILIARIA, S.L. (nombre provisional) a accionistas de TEKIA INGENIEROS, S.A.

6) Examen y aprobación en su caso, de la autorización al Consejo de Administración para la compra y enajenación de acciones propias directamente o a través de sociedades dependientes, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, incluida la facultad de autocontratación, de delegación y de representación en caso de conflicto de interés. Autorización al Consejo para establecer los procedimientos para comprar y amortizar total o parcialmente las acciones propias existentes.

7) Otorgamiento de facultades y autorizaciones al Órgano de Administración.

8) Redacción y aprobación del Acta en la propia Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria

Los accionistas podrán solicitar la entrega de estos documentos de forma gratuita y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general y sobre los puntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta general Extraordinaria, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta, siendo la base jurídica del tratamiento la relación jurídica derivada de la titularidad accionarial. El tratamiento de sus datos personales es, por tanto, necesario para la referida finalidad. Dicha información se conservará mientras sea necesaria para la gestión de la Junta General convocada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Palazón', written over a faint horizontal line.

Madrid, 27 de septiembre de 2022.- Francisco José Palazón Rubio, Administrador Único